

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.136.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien considerar el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio de transporte público de pasajeros.

En especial, consideramos la necesidad de cumplimentar y reforzar el "DERECHO A LA INFORMACIÓN" y ACCESIBILIDAD EN LAS PARADAS, de los usuarios del servicio público de transporte.

Por ello se solicita:

1) Facilitar información precisa en lugares visibles al usuario (minibuses, carteles de paradas y garitas), en relación a los HORARIOS en cada sector y RECORRIDOS de cada línea. A los fines de mejorar el tiempo de espera.

2) Incorporar en los carteles, número de teléfono o lugares de reclamos. Con el objeto de que el usuario posea un instrumento donde volcar sus quejas sobre la prestación del

servicio.

3) Instrumentar el mejoramiento de paradas y garitas, para facilitar la accesibilidad de los usuarios.

(Exp. C.M. N° 08456-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///// CONCEJO MUNICIPAL DE ///// RAFAELA, a los veintiún días del / mes de septiembre del año dos mil/ diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVARE ECRETARIO Concejo Municipal de Rufaela



SILVIO BONAFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Rata